

Signatura: EB 2009/97/R.28  
Tema: 11 e) i)  
Fecha: 14 agosto 2009  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

## **República de Djibouti**

### **Memorando del Presidente**

### **Proyecto de Desarrollo de la Microfinanciación y las Microempresas**

### **Modificación del convenio de préstamo**

Junta Ejecutiva — 97º período de sesiones  
Roma, 14 y 15 de septiembre de 2009

---

Para **aprobación**

## **Nota para los Directores Ejecutivos**

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

### **Rasha Omar**

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2100

Correo electrónico: [r.omar@ifad.org](mailto:r.omar@ifad.org)

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

### **Deirdre McGrenra**

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: [d.mcgrenra@ifad.org](mailto:d.mcgrenra@ifad.org)

## **Recomendación de aprobación**

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la modificación del convenio de préstamo para el Proyecto de Desarrollo de la Microfinanciación y las Microempresas en la República de Djibouti, que figura en el párrafo 10.



## Memorando del Presidente

### Proyecto de Desarrollo de la Microfinanciación y las Microempresas

#### Modificación del convenio de préstamo

##### I. Antecedentes

1. En su 77° período de sesiones, celebrado en diciembre de 2002, la Junta Ejecutiva aprobó un préstamo a la República de Djibouti para financiar el Proyecto de Desarrollo de la Microfinanciación y las Microempresas. El préstamo del FIDA, que ascendía a DEG 2,75 millones (equivalente a USD 3,59 millones, aproximadamente), se otorgó en condiciones muy favorables. El costo total del proyecto ascendía a USD 3,94 millones, consistentes en el préstamo del FIDA, la contribución del Gobierno por un monto equivalente a USD 0,08 millones y la contribución de las comunidades locales por el equivalente a USD 0,80 millones. El convenio de préstamo se hizo efectivo en noviembre de 2004. La institución cooperante es la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos. El organismo principal del proyecto era en ese momento el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que es la entidad encargada de los recursos hídricos.

##### **Objetivos del proyecto**

2. La meta global del proyecto es reducir la pobreza en Djibouti aumentando los ingresos de los hogares pobres gracias a un mayor acceso a servicios financieros y de fomento de la actividad empresarial. Sus objetivos principales son los siguientes: i) crear asociaciones de ahorro y crédito sostenibles que presten servicios financieros a los beneficiarios; ii) fomentar la prestación de servicios no financieros y de fomento empresarial basados en el mercado que sean sostenibles; iii) elaborar y adoptar una estrategia y un marco jurídico a nivel nacional para la microfinanciación y las microempresas, y iv) reforzar y diversificar varias actividades generadoras de ingresos en beneficio del grupo-objetivo. El proyecto abarca todas las zonas rurales y periurbanas del país, incluida la capital, y se centra inicialmente en las capitales de distrito de Ali Sabieh, Obock, Tadjourah y Dikhhil. El grupo-objetivo está integrado aproximadamente por 150 000 personas, equivalente a unos 30 000 hogares. Comprende la población pobre cuya subsistencia depende de la cría de ganado, la horticultura y la agricultura, la pesca y la producción artesanal y, en concreto, las mujeres y los jóvenes que desean iniciar actividades productivas por cuenta propia.

##### **Logros del proyecto**

3. En marzo de 2009 el FIDA llevó a cabo una misión de revisión a mitad de período para evaluar los resultados y la sostenibilidad del proyecto. La conclusión fue que los logros más importantes del proyecto son: i) la promulgación de una ley sobre microfinanciación en 2007, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Central de Djibouti, que establece el marco jurídico para el sistema de ahorro y crédito establecido por el proyecto; ii) la creación de la primera asociación de ahorro y crédito de Djibouti, a saber, la Caja nacional de ahorro y crédito, que recibió apoyo del proyecto en febrero de 2008. Dicha asociación es de ámbito urbano. Hasta diciembre de 2008 contaba con 2 432 miembros, de los que 1 270 eran mujeres. Ha movilizado el equivalente de USD 626 000 en forma de ahorros y ha otorgado 367 préstamos, 210 de los cuales a mujeres. La cartera de créditos alcanzó el equivalente de USD 371 500. Las proyecciones financieras prevén que esta asociación alcanzará la autonomía operativa en cuatro años.

4. Habida cuenta del gran potencial del modelo de la asociación de ahorro y crédito para la movilización de ahorros y la prestación de créditos, el Gobierno ha decidido adoptar dicho modelo para prestar servicios financieros a la población pobre de las zonas rurales y urbanas. Los prestatarios del Fondo social para el desarrollo, la organización principal de microcrédito en Djibouti, establecieron la Caja popular de ahorro y crédito, adoptando el modelo mencionado. El Gobierno está promoviendo actualmente el establecimiento de dos nuevas asociaciones de ahorro y crédito en los distritos rurales de Tadjourah y Ali Sabieh.

## **II. Propuestas de modificación del convenio de préstamo**

5. El marco institucional de las microfinanzas en Djibouti ha evolucionado considerablemente desde el diseño del proyecto. En 2007, el Gobierno de Djibouti lanzó la Iniciativa nacional para el desarrollo social, con el objetivo de distribuir de manera más amplia los dividendos del crecimiento económico registrado en el país durante los últimos cuatro años. La iniciativa está encaminada a: i) promover el acceso a servicios básicos; ii) reestructurar el sistema nacional de producción a fin de crear puestos de trabajo suficientes y disminuir así la tasa de desempleo, y iii) prestar asistencia a las personas vulnerables. La actual crisis mundial de alimentos ha empeorado la situación de los grupos vulnerables del país, disminuyendo dramáticamente su ya limitado poder adquisitivo. La iniciativa, que constituye la segunda generación de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, garantizará la integración y el crecimiento favorable a los pobres.
6. En el contexto de la aplicación de la Iniciativa, se estableció una entidad gubernamental llamada Secretaría general para la solidaridad nacional bajo la autoridad del Primer Ministro y se creó la Agencia de desarrollo social de Djibouti, cuyo mandato comprende la promoción del desarrollo de la microfinanciación. El objetivo del Gobierno es fomentar el establecimiento de una red de asociaciones de ahorro y crédito que permita llegar a las poblaciones urbanas y rurales. Se establecerá un equipo de apoyo técnico al interno de dicha agencia a fin de prestar capacitación y asistencia técnica a los equipos de gestión de las asociaciones y sus consejos de administración. El equipo de apoyo técnico se encargará además de verificar e inspeccionar las cuentas y los sistemas de control internos de las asociaciones. Cabe prever que la red de asociaciones de ahorro y crédito, con la ayuda del equipo de apoyo, se constituya más adelante en una federación que adquirirá además capacidad jurídica autónoma como organización cooperativa. Paralelamente, se potenciará la capacidad del Banco Central de Djibouti para que pueda desempeñar sus funciones de supervisión y reglamentación.
7. El Banco Africano de Desarrollo y el Banco Islámico de Desarrollo están financiando actualmente la puesta en práctica de los objetivos del Gobierno relativos al desarrollo de la microfinanciación en el país. El Banco Africano de Desarrollo financiará la asistencia técnica en materia de supervisión y reglamentación prestada al Banco Central de Djibouti, mientras que el Banco Islámico de Desarrollo otorga líneas de crédito a la Agencia de desarrollo social de Djibouti para su préstamo a las asociaciones de ahorro y crédito. El Gobierno ha pedido al Proyecto de Desarrollo de la Microfinanciación y las Microempresas financiado por el FIDA que sufrague los costos de funcionamiento y relativos al personal del equipo de apoyo técnico y la creación de capacidad de las asociaciones. El Gobierno está financiando el déficit operacional de éstas hasta que alcancen su autonomía operativa.
8. Por tanto, se pide que se modifique el convenio de préstamo a fin de adaptar el Proyecto de Desarrollo de la Microfinanciación y las Microempresas al programa nacional y los objetivos del Gobierno relativos al desarrollo del sector de la microfinanciación. Las principales modificaciones consisten en la transferencia de la gestión del Proyecto para el Desarrollo de la Microfinanciación y las Microempresas a la Agencia de desarrollo social de Djibouti, la asignación de los fondos restantes

del préstamo para financiación del equipo de apoyo técnico y la creación de capacidad en las asociaciones, y para realizar una nueva evaluación de la contribución del Gobierno al proyecto. En el anexo figura un cuadro con el plan revisado de financiación del proyecto. La modificación ha sido ratificada por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

9. El préstamo se otorgará a la República de Djibouti en las mismas condiciones que las aprobadas por la Junta Ejecutiva en diciembre de 2002. Los objetivos, la zona y los grupos-objetivo del proyecto seguirán siendo los descritos en el informe de diseño del proyecto y el convenio de préstamo. Las modificaciones específicas al convenio de préstamo son las siguientes:

- a) **Ejecución del proyecto.** El proyecto será gestionado por la Agencia de desarrollo social de Djibouti bajo la responsabilidad global de la Secretaría general para la solidaridad nacional.
- b) **Descripción del proyecto.** El proyecto comprende los tres componentes siguientes:

**Componente 1. Creación de capacidad y fortalecimiento de la microfinanciación.** Los dos resultados principales de este componente son: i) el apoyo efectivo facilitado por el equipo de apoyo técnico, en colaboración con el departamento de microfinanciación de la Agencia de desarrollo social de Djibouti, para el desarrollo de la red de organizaciones de ahorro y crédito, y ii) la creación y el funcionamiento de la federación de grupos de ahorro y crédito.

**Componente 2. Fomento de la microfinanciación y las microempresas.** El principal resultado de este componente es la ampliación y consolidación de la red de asociaciones de ahorro y crédito, que se logrará gracias a: i) la creación de capacidad y la formación en gestión del personal directivo de tales asociaciones; ii) el equipamiento de dichas asociaciones con sistemas computarizados y normalizados de información de gestión, y iii) el establecimiento de asociaciones de ahorro y crédito en las zonas rurales.

**Componente 3. Gestión y coordinación del proyecto.** El organismo principal es la Secretaría general para la solidaridad nacional. La Agencia de desarrollo social de Djibouti llevará a cabo las funciones de coordinación, planificación y programación, mientras que su junta ejecutiva desempeñará la función de comité directivo del proyecto.

- c) **Cuenta especial del proyecto.** El Director de Financiación Externa del Ministerio de Economía, Finanzas y Planificación, que es la entidad encargada de la privatización, y el Director de la Agencia de desarrollo social de Djibouti estarán autorizados para administrar la cuenta especial del proyecto.

### III. Recomendación

10. Se recomienda a la Junta Ejecutiva que apruebe la modificación propuesta del convenio de préstamo del Proyecto de Desarrollo de la Microfinanciación y las Microempresas.

Kanayo F. Nwanze  
Presidente

## Plan de financiación del proyecto

<i>Fuente de financiación</i>	<i>Monto previsto inicialmente (en millones de USD)</i>	<i>Porcentaje previsto</i>	<i>Revisión a mitad de período (en millones de USD)</i>	<i>Porcentaje</i>
FIDA	3,597	91,2	3,597	40,7
Gobierno <sup>a</sup>	0,168	4,2	1,090	17,9
Otros donantes	0,101	2,6	0,101	40,8
Beneficiarios	0,079	2,0	0,079	0,6
<b>Costo total del proyecto</b>	<b>3,944</b>	<b>100</b>	<b>4,867</b>	<b>100,0</b>

<sup>a</sup> La contribución del Gobierno ha aumentado puesto que con ella se financiará el establecimiento y funcionamiento de las asociaciones de ahorro y crédito hasta que alcancen la autosuficiencia operativa.

